PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO:	OR02-3202008-9-097 Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas y climatológicas con transmisión satelital GOES para la generación de información de los ecosistemas de Paramo del Parque Nacional Natural Chingaza y de la subcuenca hidrográfica del río Guavio con recursos del producto de inversión implementación de instrumentos de planificación, financiado por la fuente de Transferencia del Sector Eléctrico, en el marco del proyecto de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2025, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000), incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.
CONSECUTIVOS PAA	OR02-3202008-9-097
CLASIFICACIÓN UNSPSC	41114410 – Estaciones meteorológicas 43211730 - Sistema de adquisición de datos 41112105 - Transmisores de temperatura 43221712 – Antena Satélite 41111927 - Sensores de Presión 43202105 - Gabinetes para medios múltiples 41112501 - Indicadores de profundidad 41112504 - Reguladores de presión 41111929 - Detectores de radiación 41111921 - Sensores de velocidad 41111970 - Sensores de temperatura 41111938 - Sensores o transmisores de nivel 43202105 - Gabinetes para medios múltiples 41112505 - Grabadoras de presión o de vacío 41112500 - Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos 41114303 - Grabadoras de Nivel de agua en corrientes abiertas 41111943 - Sensores de resistencia o conductividad eléctrica 72151510 - Servicios de instalación de controles del sistema ambiental
VIGENCIA	2025

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

Realizar un análisis integral del sector de mercado relativo al objeto del proceso de contratación correspondiente a la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas y climatológicas con transmisión satelital GOES para la generación de información de los ecosistemas de Paramo del Parque Nacional Natural Chingaza y de la subcuenca hidrográfica del río Guavio con recursos del producto de inversión implementación de instrumentos de planificación, financiado por la fuente de Transferencia del Sector Eléctrico, en el

marco del proyecto de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP, con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del sistema de compras públicas mediante la identificación de los aspectos generales del mercado, precios y análisis de la demanda y oferta.

ALCANCE:

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Mediante el presente documento se determinará si existe un amplio mercado que pueda satisfacer la necesidad de la entidad permitiendo identificar las oportunidades disponibles del sector.

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización, técnica y de análisis de riesgo.

En este contexto, el presente documento tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, identificando el sector que corresponde al conjunto de empresas que ofrecen la venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones climatológicas con transmisión satelital GOES para la generación de información de los ecosistemas de Paramo del Parque Nacional Natural Chingaza y de la subcuenca hidrográfica del río Guavio, permitiendo identificar las oportunidades disponibles para atender la necesidad de la entidad estatal desde diversos aspectos generales, comportamientos del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio del mercado. Por tal motivo, el marco del estudio del sector está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública[1].

Por otro lado, el Parque Nacional Natural Chingaza, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado de los bienes a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Adicional a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, "Promoción del acceso a las MiPymes al mercado de compras públicas", se deberán identificar en este análisis las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del bien a adquirir, con el fin de definir las reglas que promuevan o faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Lo anterior, con el fin de promover e incrementar, conforme al

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

presupuesto de la Entidad, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes que aquellas demanden.

La estructura del estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado (Económico, técnico, regulatorio y otros)
2. Comportamiento del gasto histórico (Análisis de la demanda)
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para el desarrollo del objeto del presente proceso es importante precisar que la Entidad tiene como misión la de conservar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, liderar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y promover otras estrategias de conservación con la participación de diversos actores.

Conforme a lo anterior y al desarrollo de presente proceso el cual tiene como objeto la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas y climatológicas con transmisión satelital GOES para la generación de información de los ecosistemas de Paramo del Parque Nacional Natural Chingaza y de la subcuenca hidrográfica del río Guavio con recursos del producto de inversión implementación de instrumentos de planificación, financiado por la fuente de Transferencia del Sector Eléctrico, en el marco del proyecto de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP, se determina que está directamente relacionado con el sector terciario o de servicios, específicamente a la rama del comercio al por mayor y al por menor, que se dedica a la compra y venta de bienes y servicios. La venta de estaciones meteorológicas es una actividad comercial, ya que se está transfiriendo un producto (la estación) a un comprador.

El ser humano observa la naturaleza y el clima para aprender o extraer información relevante para la descripción de su estado actual o para la realización de predicciones. Si los procesos atmosféricos fueran constantes, o estrictamente periódicos, sería fácil describirlos matemáticamente. Sin embargo, la atmósfera exhibe variaciones y fluctuaciones que son irregulares, y con el fin de lograr su entendimiento se realiza la recopilación y el análisis de grandes conjuntos de datos meteorológicos (Mudelsee, 2010).

Dada la complejidad del sistema climático y el hecho de que no todas las variables pueden ser observadas en rango y resolución espacial y temporal arbitrarios, el conocimiento sobre este es y será restringido siempre a algún grado de incertidumbre (Mudelsee, 2010). Esto, no es un estado de "imprevisibilidad", o de "no información", como se piensa a veces. Por el contrario, el azar significa "no precisamente predecible o determinable". Por ejemplo, la cantidad de precipitación que ocurrirá mañana en un lugar particular es una cantidad aleatoria desconocida. Sin embargo, un simple análisis estadístico de los registros de precipitaciones climatológicas históricos en su ubicación produciría frecuencias relativas de las cantidades de precipitación que proporcionarían sustancialmente más información sobre la precipitación de mañana (Wilks, 2006).

De este modo, el estudio estadístico de variables meteorológicas tiene como propósito abordar cuantitativamente esta clase de aleatoriedad y reducir la incertidumbre sobre las afirmaciones que se realicen en cuanto al clima y sus componentes. Para el país, así como a nivel mundial, el clima es un factor que interviene en la planificación estratégica y toma de decisiones a nivel ambiental, social y económico. Por lo tanto, es necesaria la disposición de información amplia, y confiable de una serie de variables claves que permitan caracterizarlo.

Considerando la importancia de esta información, en Colombia, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) es el responsable de la operación estadística de variables meteorológicas y que tiene como propósito generar información de variables meteorológicas que permitan establecer el comportamiento atmosférico, del clima del país.

Por su parte, el Parque Nacional Natural Chingaza, a través de la línea de Servicios Ecosistémicos y Cambio Climático (SE&CC) y en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo, tiene como propósito fundamental garantizar la oferta ambiental y de servicios ecosistémicos que brinda el área protegida, mediante la definición y cumplimiento de objetivos específicos de conservación. En el año 2016 se establecieron tres objetivos de conservación, de los cuales el segundo está directamente relacionado con el recurso hídrico: "mejorar la conectividad ecológica de las fuentes hídricas del PNN Chingaza con el fin de mantener sus servicios de provisión, regulación y culturales". Este objetivo se operacionaliza a través de la identificación de valores objeto de conservación (VOCs) asociados al agua, los cuales requieren información técnica robusta para su adecuado seguimiento y gestión.

Como estrategia para avanzar en el cumplimiento de este objetivo, surge la necesidad de implementar acciones de monitoreo sistemático de los VOCs hídricos. En coherencia con los lineamientos de la Política Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PNGIRH, 2010), el Plan de Manejo del PNN Chingaza contempla un programa de monitoreo, que permite generar información continua y confiable sobre calidad (fisicoquímica e hidrobiológica) y cantidad de agua.

En este marco, la adquisición de estaciones climatológicas se plantea como una acción prioritaria para fortalecer el sistema de monitoreo del área protegida. Dichas estaciones son fundamentales para complementar y ampliar la capacidad de observación climática e hidrológica, especialmente en la cuenca del río Guavio, una unidad hidrográfica estratégica por su estrecha relación con ecosistemas de alta montaña como el páramo y el bosque altoandino. Estos ecosistemas cumplen funciones esenciales de regulación hídrica, captura de carbono, conservación de biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos a comunidades locales y regionales, así como al país en general.

Actualmente, la subzona hidrográfica del río Guavio cuenta únicamente con dos estaciones meteorológicas operativas, lo cual genera una cobertura insuficiente para caracterizar con precisión las condiciones climáticas locales. Esta limitación restringe la capacidad de:

- Realizar análisis hidrológicos detallados.
- Monitorear eventos extremos (sequías prolongadas, avenidas torrenciales, lluvias intensas).
- Modelar escenarios de variabilidad y cambio climático con datos representativos y de alta resolución espacial y temporal.

Por lo anterior, la instalación de nuevas estaciones climatológicas permitirá fortalecer los procesos de planificación, gestión y toma de decisiones en el parque, brindando insumos técnicos indispensables para la conservación de los VOCs hídricos, la mitigación de riesgos asociados al cambio climático y la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos que el PNN Chingaza provee a millones de personas.

Económico:

La economía mundial enfrenta importantes retos derivados en gran parte del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global sobre políticas. En el caso de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), las moderadas perspectivas limitan su capacidad para impulsar la creación

de empleo y reducir la pobreza extrema. Este contexto complicado se ve agravado por una moderación de la inversión extranjera directa a los MEED. La cooperación mundial es necesaria para restablecer un entorno comercial internacional más estable y ampliar el apoyo a los países vulnerables, incluyendo aquellos que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Tomar acción sobre políticas internas también es importante para contener los riesgos de inflación y reforzar la resiliencia fiscal. Para estimular la creación de empleo y el crecimiento a largo plazo, las reformas deben centrarse en mejorar la calidad institucional, atraer inversión privada y fortalecer el capital humano y los mercados laborales.

Se prevé que el aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre normativa llevarán a que el crecimiento mundial registre este año su ritmo más lento desde 2008. Las turbulencias han provocado que se reduzcan los pronósticos de crecimiento para casi el 70 % de todas las economías, en todas las regiones y todos los grupos de ingresos.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,3 % en 2025, casi medio punto porcentual por debajo de la tasa prevista a principios de año. No se prevé una recesión mundial. Sin embargo, si se materializan las previsiones para los próximos dos años, el crecimiento mundial promedio en los primeros siete años de la década de 2020 será el más lento de todos los decenios desde los años sesenta.

El crecimiento de las economías en desarrollo ha ido bajando durante tres décadas, del 6 % anual en los años 2000 al 5 % en la década de 2010, y a menos del 4 % en la de 2020. Esto sigue la trayectoria de crecimiento del comercio mundial, que ha caído de un promedio del 5 % en la década de 2000 a alrededor del 4,5 % en la de 2010, y a menos del 3 % en la de 2020. El crecimiento de la inversión también se ha desacelerado, pero la deuda ha subido a niveles sin precedentes.

Se prevé que el crecimiento se desacelerará en casi el 60 % de todas las economías en desarrollo este año, y llegará a un promedio del 3,8 % en 2025, antes de subir poco a poco a un promedio del 3,9 % en 2026 y 2027. Eso es más de 1 punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Se espera que los países de ingreso bajo crezcan un 5,3 % este año, lo que supone una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto a las previsiones de principios de 2025. Los aumentos de los aranceles y la rigidez de los mercados laborales también ejercen una presión al alza sobre la inflación mundial que, con un promedio proyectado del 2,9 % en 2025, se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia.

La desaceleración del crecimiento frenará los esfuerzos de las economías en desarrollo para impulsar la creación de empleo, reducir la pobreza extrema y disminuir las diferencias de ingreso per cápita con las economías avanzadas. Según las proyecciones, el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo llegará al 2,9 % en 2025, es decir, 1,1 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado entre 2000 y 2019. Suponiendo que las economías en desarrollo distintas de China sean capaces de sostener un crecimiento general del PIB del 4 % —la tasa prevista para 2027—, tardarían unas dos décadas en volver a la trayectoria anterior a la pandemia en lo que respecta a la producción económica.

El crecimiento mundial podría recuperarse más rápido de lo esperado si las principales economías logran mitigar las tensiones comerciales, lo que reduciría la incertidumbre normativa general y la volatilidad financiera. En el análisis se concluye que, si las disputas comerciales actuales se resolvieran con acuerdos que redujeran los aranceles a la mitad con respecto a sus niveles a fines de mayo, el crecimiento mundial sería 0,2 puntos porcentuales más fuerte en promedio a lo largo de 2025 y 2026.

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo cosecharon los frutos de la integración comercial, pero ahora se encuentran en la primera línea de un conflicto del comercio mundial. La forma más inteligente de responder es redoblar los esfuerzos en materia de integración con nuevos asociados, promover reformas que favorezcan el crecimiento y apuntalar la resiliencia fiscal para capear el temporal. Con las crecientes barreras comerciales y la mayor incertidumbre, un diálogo y cooperación mundiales renovados pueden trazar un camino más estable y próspero.

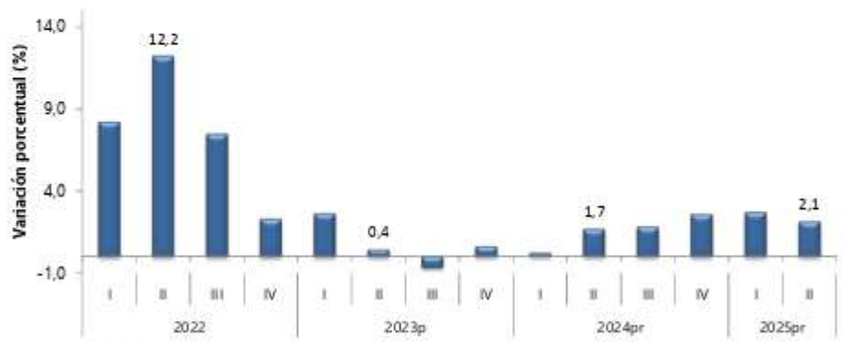
Ante el aumento de las barreras comerciales, las economías en desarrollo deberían tratar de liberalizarse de forma más amplia, estableciendo asociaciones estratégicas para el comercio y la inversión con otras economías y diversificando el comercio, incluso mediante acuerdos regionales. Dado los limitados recursos gubernamentales y las crecientes necesidades de desarrollo, los responsables de formular políticas deben centrarse en movilizar ingresos internos, priorizar a los hogares más vulnerables en el gasto fiscal y fortalecer los marcos fiscales.

Por último, a fin de acelerar el crecimiento económico, los países deberán mejorar el clima para los negocios y promover el empleo productivo dotando a los trabajadores de las habilidades necesarias y creando las condiciones para que los mercados laborales conecten eficientemente a los trabajadores con las empresas. La colaboración mundial será crucial para apoyar a las economías en desarrollo más vulnerables, a través de intervenciones multilaterales, financiamiento en condiciones concesionarias y, en el caso de los países afectados por conflictos activos, ayuda y apoyo de emergencia.

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver Gráfico 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 2. Comercio al por mayor y al por menor

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver gráfico 2):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

TÉCNICO

La entidad requiere la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones climatológicas con transmisión satelital GOES para la generación de información de los ecosistemas de Paramo del Parque Nacional Natural Chingaza y de la subcuenca hidrográfica del río Guavio las cuales deben ser de excelente calidad y deben contar con un correcto funcionamiento. Por lo anterior, los oferentes deben cumplir con todas las especificaciones mínimas requeridas y deberán allegar los siguientes requisitos:

- El proponente debe allegar junto con su propuesta el **ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES** debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

- **FICHAS TECNICAS**: El oferente deberá entregar las fichas técnicas de todos los bienes solicitados en **ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES**, la no presentación de la ficha técnica de al menos uno de los elementos solicitados será solicitada al oferente para su subsanación hasta el termino de ley, sino se presenta la ficha técnica o la aclaración de la misma la oferta será rechazada y no podrá ser partícipe en el proceso.

REGULATORIO

La venta de estaciones meteorológicas en Colombia se rige principalmente por la guía de emplazamiento del IDEAM. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, establece las normativas técnicas sobre las especificaciones de los instrumentos, materiales y métodos de instalación de las estaciones.

Esta guía en una herramienta técnica que permite asegurar un seguimiento meteorológico de calidad de forma eficiente, eficaz y actualizada.

MARCO NORMATIVO

- Regulaciones de la OMM
- Constitución Política de Colombia: Capítulo 3 - De los derechos colectivos y del ambiente.
- Ley 36 de 1961: Aprobación del Convenio de participación de Colombia en la Organización Meteorológica Mundial, ratificada el 5 de enero de 1962.
- Decreto Ley 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Se crea el Sistema de Información Ambiental (Título IV)
- Decreto 2858 de 1981: Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978.
- Ley 99 de 1993: Sistema Nacional Ambiental - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 164 de 1994: Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992
- Decreto 1277 de 1994: Organización IDEAM - Por el cual se organiza y establece el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
- Decreto 1603 de 1994: Organización institutos HUMBOLDT, SINCHI y NEUMANN - Por el cual se organizan y establecen los Institutos de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", el Instituto Amazónico de Investigaciones "Sinchi" y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John von Neumann". Artículo 2. "…Operar bajo la dirección del IDEAM, el Sistema de Información Ambiental, en coordinación con las Corporaciones, entes territoriales, centros poblados y demás instituciones del SINA, de acuerdo con las directrices que fije el Ministerio del Medio Ambiente."
- Decreto 291 de 2004: Asigna a la Subdirección de Meteorología del IDEAM, entre otras, la función de establecer los mecanismos para conformar y operar el Sistema de Información Ambiental en lo referente a información meteorológica y climática, producir el informe sobre el estado y la evolución del clima para el balance anual sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables que debe presentar el Director General al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, aportar los criterios técnico-científicos para la instalación y operación de las estaciones meteorológicas de todo tipo: sinópticas, climatológicas, aeronáuticas, agrometeorológicas, de ecosistemas y deslizamientos, de radiosonda y especiales, del Instituto. supervisar el funcionamiento de la red de estaciones meteorológicas del IDEAM y de las otras entidades que las posean en el país y mantener el catálogo respectivo, elaborar las guías y manuales sobre normalización y estándares de las observaciones meteorológicas y de los instrumentos, así como de las prácticas, procedimientos y metodologías para la toma de datos, etc.
- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Incorpora en un único decreto las disposiciones sobre

el SIAC en cuanto al acceso a la información ambiental, la organización del IDEAM (Dec. 1277/1994) y del Sistema de Información Ambiental – SIA (Dec. 1600/1994).

OTROS ASPECTOS

La escogencia del contratista se efectuará de conformidad con el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que no existe vigente un acuerdo marco de precios para la "adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas y climatológicas con transmisión satelital GOES. En consecuencia, el presente proceso de contratación se adelantará por selección abreviada de menor cuantía de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente selección e invita a las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros.

Para la selección de contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24, 25 y 26.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. (Función Pública, 2023).

Que de acuerdo a lo establecido por la ley y Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, para establecer criterios diferenciales para MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres y el fomento de ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; se realiza el siguiente análisis:

Las MIPYMES bajo la normatividad colombiana y de acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación.

Cuadro clasificación 2024 1 UVT= $47.065 pesos

Cuadro clasificación 2024 1 UVT= $47.065 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.089.675	Superior a $1.552.580.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.
Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.

Por lo anterior, la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:

a) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores,
b) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

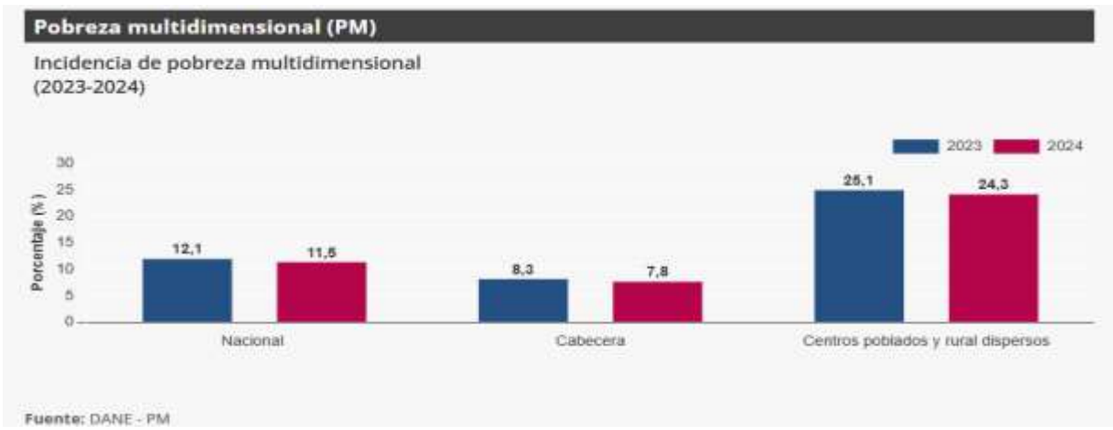
En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de contratación y los bienes y servicios requeridos dentro del mismo, se tiene que el criterio relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, no es aplicable en el proceso de selección porque no es medible teniendo en cuanto el objeto del contrato y la naturaleza de las obligaciones.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Incidencia de la pobreza multidimensional



En el 2024, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquia.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Incidencia de pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar

Gráfico 8. Incidencia de pobreza multidimensional según el sexo del jefe del hogar (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia- Orinoquía.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Para el 2024, a nivel nacional el 12,9% de las personas que viven en un hogar con un jefe de hogar mujer están dentro de la pobreza multidimensional (reduciendo 0,4 p.p. con respecto al 2023), mientras que el 10,4% de las personas que viven con un hombre como jefe de hogar lo son (reduciendo 0,8 p.p. con respecto al 2023, que es estadísticamente significativo). Es decir, que hay una brecha positiva entre hogares con jefatura femenina y masculina de 2,5 p.p. a nivel nacional, de 4,1 p.p. en cabeceras y de 2,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Comparando con el 2023, en el 2024, la brecha entre jefatura femenina y masculina aumento un 0,5 p.p. a nivel nacional, en 0,9 p.p. en cabeceras y disminuyo 1,7 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Tabla 8. Incidencia de pobreza multidimensional según el sexo del jefe del hogar (porcentaje)
Regiones
Años 2023 y 2024

Región	2023			2024			Variación p.p.		
	Hombre	Mujer	Brecha (M-H)	Hombre	Mujer	Brecha (M-H)	Hombre	Mujer	Brecha (M-H)
Caribe	18,9	21,5	2,6	17,9	19,2	1,3	-1,0	-2,3*	-1,4
Oriental	10,3	12,3	2,0	7,2	10,7	3,5	-3,1*	-1,6	1,6
Central	9,2	11,6	2,4	9,9	11,8	2,0	0,7	0,2	-0,4
Pacífica	11,9	13,5	1,5	10,8	13,1	2,3	-1,1	-0,4	0,7
Bogotá (Cabecera)	3,2	4,0	0,8	3,4	7,5	4,1	0,2	3,5*	3,2
Amazonía - Orinoquía	24,9	23,2	-1,7	21,8	18,2	-3,7	-3,1*	-5,0*	-2,0

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Para las regiones en 2024, la mayor incidencia de las personas que viven en un hogar con jefatura femenina se halla en la región Caribe con 19,2%. Seguida de la región de Amazonía-Orinoquía con el 18,2%, Pacífica con el 13,1%, Central con el 11,8%, Oriental con el 10,7 y Bogotá con el 7,5%. La región Amazonía-Orinoquía tiene la mayor incidencia en pobreza multidimensional cuando se evalúa por jefatura masculina con el 21,8%, seguido por la región Caribe con el 17,9%, Pacífica con el 10,8%, Central 9,9%, Oriental 7,2% y, por último, Bogotá con el 3,4%.

La mayor brecha entre personas que viven en hogares con jefatura femenina y masculina se encuentra en Bogotá (cabecera) (4,1 p.p.) y aumenta en un 3,2 p.p. con respecto al 2023 debido a que las personas pobres multidimensionales que viven en hogares con jefatura femenina aumento estadísticamente significativo de 3,5 p.p. Y la menor brecha, de -3,7 p.p. esta en la región Amazonía-Orinoquía, es decir que hay más personas con jefatura masculina que de jefe femenina. Esta brecha disminuye en 2 p.p. comparado con el 2023, explicado por la disminución en la incidencia en la pobreza multidimensional según la jefatura masculina (3,1

p.p.) y de la jefatura femenina (5 p.p.), siendo cambios estadísticamente significativos.

Incidencia de pobreza multidimensional según autorreconocimiento étnico-racial del jefe del hogar (porcentaje)

Gráfico 9. Incidencia de pobreza multidimensional según autorreconocimiento étnico-racial del jefe del hogar (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024



Para el 2024, a nivel nacional, el 19,8% (2 p.p. menos que el 2023) de las personas que se autorreconocen como negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a) viven en condición de pobreza multidimensional. Por su parte, el 38,4% de los que se autorreconocen como indígenas se encuentran en pobreza multidimensional, 1,3 p.p. más que el 2023.

Entre quienes no se autorreconocen con un grupo étnico, el 9,6% vive en esta pobreza reduciendo 0,6 p.p. con respecto al 2023. Esto evidencia una brecha de 10,2 p.p. entre negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a) y sin autorreconocimiento étnico, disminuyendo 1,4 p.p. frente al 2023. En cuento a la población indígena, la brecha con respecto a los que no se autorreconocen con ningún grupo étnico fue del 28,8 p.p., incrementándose 1,9 p.p. respecto al 2023.

Por un lado, la brecha entre negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a) y aquellos sin autorreconocimiento étnico en las cabeceras fue de 7,2 p.p. en el 2024 y de 9,3 p.p. en centros poblados y rural disperso. Estas brechas representaron una disminución de 2,5 p.p. y 0,4 p.p. frente al 2023, respectivamente. Por otro lado, la brecha entre indígenas y sin autorreconocimiento étnico fue de 8,8 p.p., reduciendo 4,6 p.p. respecto al 2023, en cabeceras y en centros poblados y rural disperso fue del 27 p.p., creciendo 4,1 p.p. frente al 2023.

Tabla 9. Incidencia de pobreza multidimensional según el autorreconocimiento étnico-racial del jefe del hogar (porcentaje)
Regiones
Año 2024

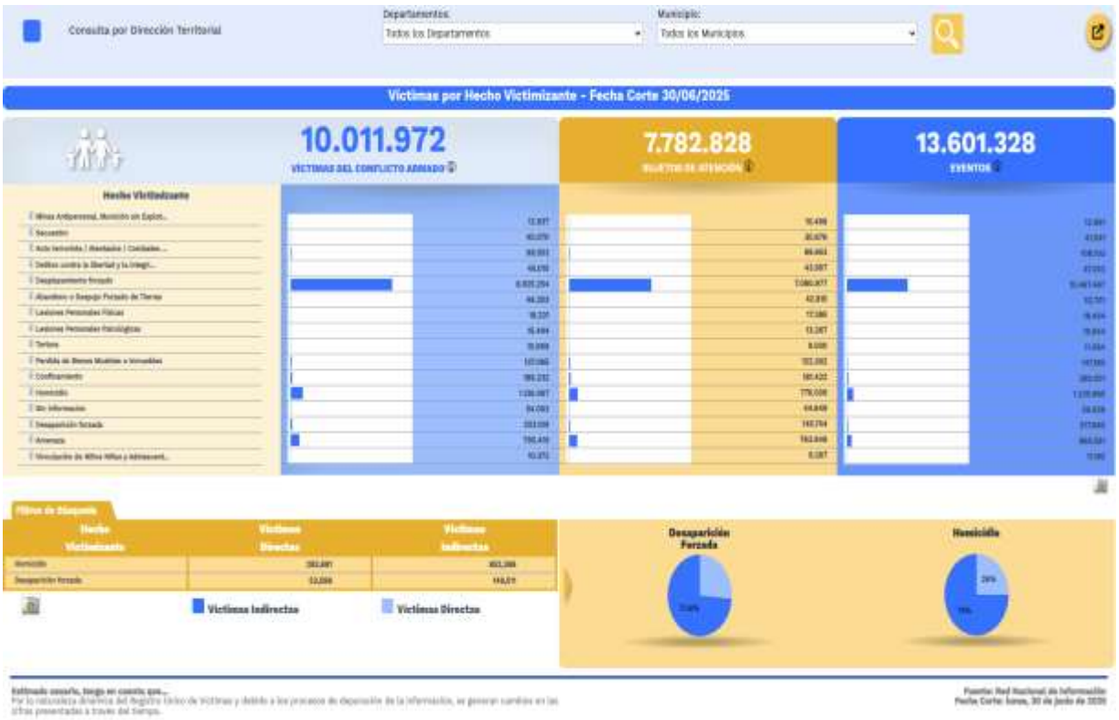
Región	Negro (a), mulato (a) (afro descendiente), afrocolombiano(a)	Indígena	Sin autorreconocimiento étnico	Brecha Negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a) - sin autorreconocimiento étnico	Brecha indígenas - sin autorreconocimiento étnico
Caribe	22,4	53,0	15,0	7,4	38,0
Oriental	7,8	22,9	8,7	-0,9	14,2
Central	14,1	32,2	10,3	3,8	21,9
Pacífica	21,3	28,4	6,2	15,1	22,2
Bogotá (Cabecera)	12,1	4,5	5,3	6,9	-0,8
Amazonia-Orinoquia	17,6	46,5	14,1	3,5	32,4

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

En el 2024, la mayor brecha entre negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a) y aquellos sin autorreconocimiento étnico se encuentra en la región Pacífica con una brecha de 15,1 p.p. Seguido de la región Caribe con una brecha de 7,4 p.p., Bogotá de 6,9 p.p., la región Central de 3,8 p.p., la región Amazonia - Orinoquía de 3,5 p.p. y, por último, la región Oriental donde la brecha es negativa con un 0,9 p.p., es decir, que hay más personas pobres multidimensionalmente que no se autorreconocen con ningún grupo étnico que los que son negros, mulatos y afrocolombianos.

A excepción de Bogotá (cabecera), todas las regiones tienen una brecha positiva entre indígenas y sin autorreconocimiento étnico. Esta brecha es de 38,0 p.p. en la región Caribe, de 32,4 en la región Amazonía-Orinoquía, de 22,2 p.p. en la región Pacífica, de 21,9 p.p. en la región Central y de 14,2 p.p. en la región Oriental.

Sujetos de especial Protección - Víctimas del conflicto armado interno



Conforme con el Registró Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante con corte a junio 30 del 2025, de las víctimas del conflicto armado se tiene una cifra de 10.011.972

De conformidad con el decreto 1860 de 2021, la entidad haciendo un análisis respecto al objeto contractual y el alcance las obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que la tipología del contrato es una compraventa en la cual no se requiere la provisión de servicios con personal externo ni se encuentra establecido que este tipo de población ofrezca bienes o elementos en el sector maderero. La entidad no establecerá condiciones u obligaciones para determinar una provisión de bienes o servicios de este tipo poblacional.

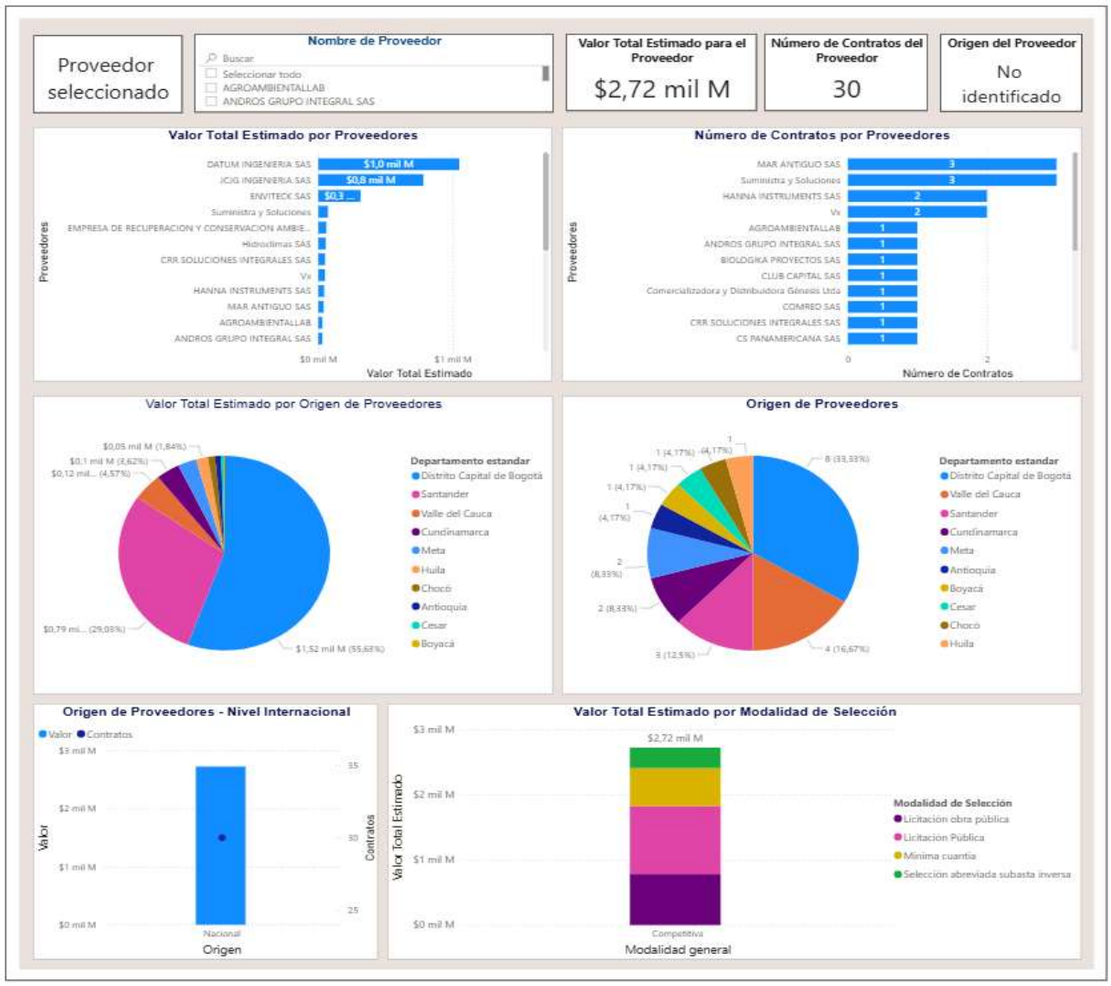
1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La herramienta del gasto histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el presente estudio del sector, por lo cual se identifica y analiza los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado estaciones climatológicas, en donde se evidencian las modalidades de

contratación utilizadas, el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos celebrados en la plataforma SECOP, los valores estimados por categoría del gasto, las tablas comparativas de comportamiento del gasto, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

Por lo anterior se realiza el análisis de demanda correspondiente a las adquisiciones previas del bien a contratar por parte de la entidad – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, mediante la búsqueda según la clasificación UNSPSC 41111900, 41114400, 41112100, 43211700, 43221700, 72151500.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7610 - Servicios de descontaminación	40,27%	1	$55.000.000	2,02%	2	$89.937.590	3,30%	10	$2.115.319.220	77,63%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2,19%	3	$56.423.636	2,07%	2	$56.150.000	2,06%	20	$609.456.215	22,37%
Total	42,46%	4	$111.423.636	4,09%	4	$146.087.590	5,36%	30	$2.724.775.435	100,00%

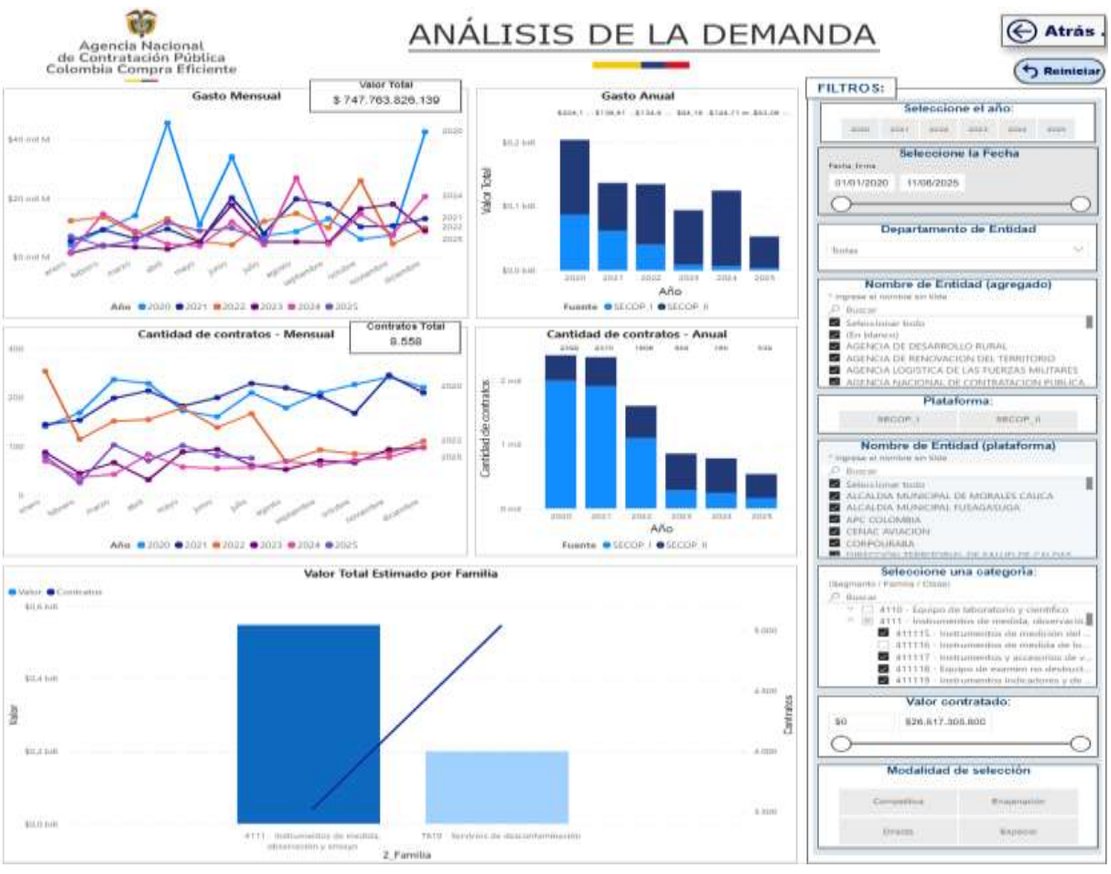
Una vez realizado el análisis de demanda en la Agencia De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la entidad Parques Nacionales Naturales de Colombia, ha suscrito desde el año 2020 al 2025 aproximadamente 30 contratos similares al objeto del presente proceso, mediante las diferentes modalidades de contratación, por un valor estimado de **$2.724.775.435** pesos.

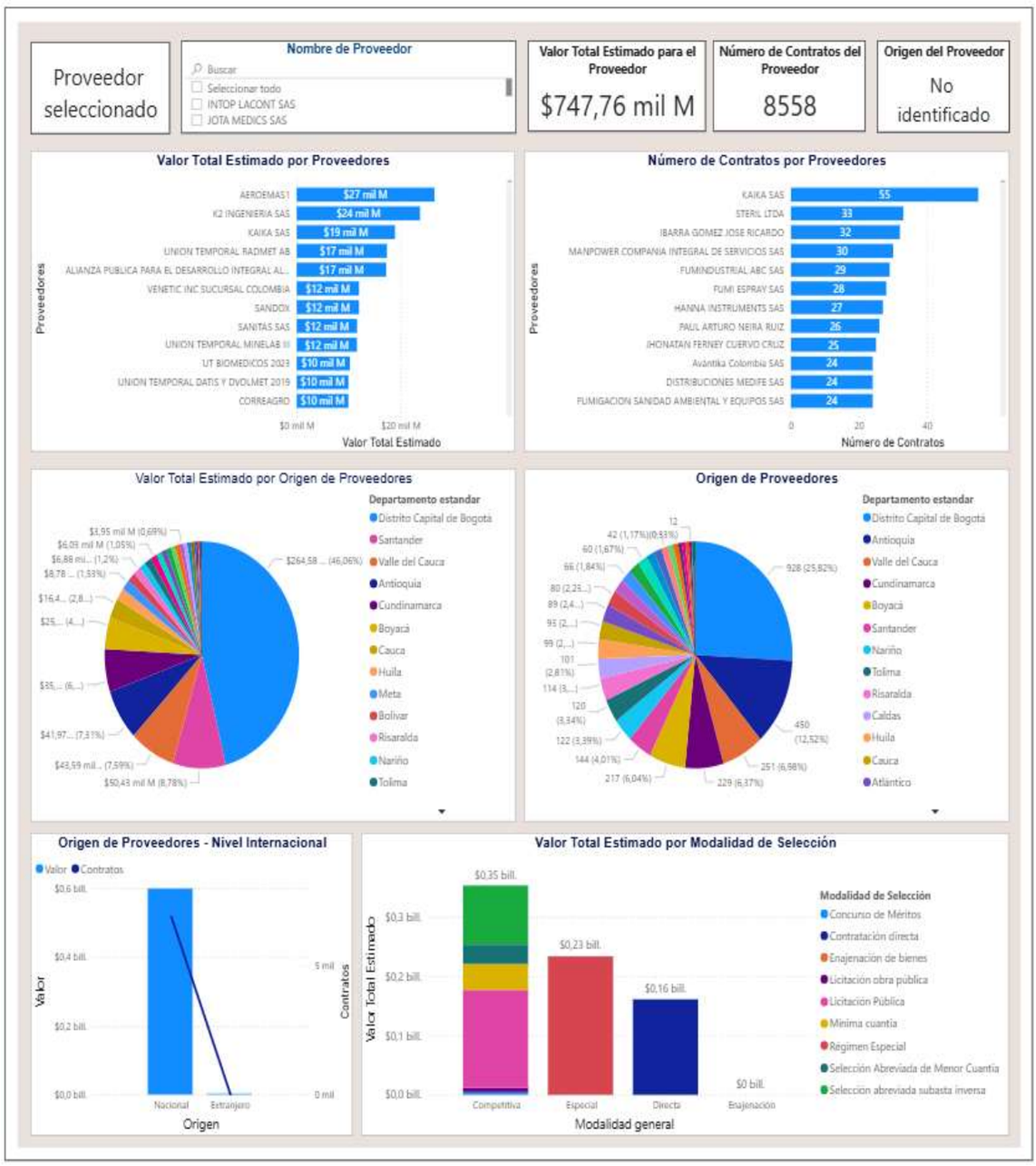
A continuación, se relacionan algunos de los contratos con objetos similares suscritos por la entidad durante los últimos cinco (5) años:

VIGENCIA	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO
2024	AO06-P3202008-007 Compra de equipos para fortalecer las actividades propias de monitoreo del recurso hídrico en el PNN Nevado del Huila. https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6163100&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$28.529.534	HANNA INSTRUMENTS SAS	IPMC-DTAO-046-2024

2023	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones climatológicas con transmisión satelital GOES para el Parque Nacional Natural Chingaza de la dirección Territorial Orinoquia https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5091302&isFromPublicArea=True&isModal=False	$ 1.047.250.000	DATUM INGENIERIA S.A.S	DTOR-LP-002-2023
2022	Adquisición de dos (02) equipos para medición de caudal y dos (02) sondas multiparamétricas para el Parque Nacional Natural Chingaza. https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3448500&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$313.880.000	ENVITECK SAS	DTOR-SASI-004-2022
2021	Compra de adquisición de equipos de monitoreo del recurso hídrico. https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2334623&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$34.711.872	VANSOLIX S A	IPMC-DTOR-119-2021

HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
411115 - Instrumentos de medición del peso	1.897.957	5,57%	79	$7.191.787.796	0,96%	752	$94.548.811.629	12,64%
411117 - Instrumentos y accesorios de visión y observación	7.171.303	0,75%	21	$1.994.888.898	0,27%	473	$66.565.598.989	8,90%
411119 - Instrumentos indicadores y de registro	6.657.629	1,99%	23	$1.848.675.592	0,25%	565	$64.527.138.034	8,63%
411156 - Instrumentos y accesorios de medición electroquímica	9.724.219	1,09%	62	$20.396.985.211	2,73%	250	$41.588.072.661	5,56%
411125 - Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos	9.333.364	0,56%	31	$5.324.808.344	0,71%	500	$41.310.362.018	5,52%
411138 - Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos	2.168.309	0,12%	10	$265.128.352	0,04%	115	$35.825.587.420	4,79%
411118 - Equipo de examen no destructivo	7.877.991	0,56%	9	$1.069.857.203	0,14%	189	$32.927.426.352	4,40%
411142 - Instrumentos de agrimensión	9.643.925	0,15%	12	$352.631.000	0,05%	159	$14.607.278.624	1,95%
411143 - Instrumentos hidrológicos	3.483.931	0,02%				28	$9.851.968.932	1,32%
411133 - Analizadores de líquidos, sólidos y elementos	2.828.183	0,18%	12	$316.801.731	0,04%	211	$9.201.491.703	1,23%
411121 - Transductores	3.177.943	0,03%	11	$224.221.957	0,03%	139	$6.684.980.466	0,89%
7610 - Servicios de descontaminación	1.259.933	4,34%	264	$13.653.732.328	1,83%	5037	$199.381.585.440	26,66%
Total	4.736.273	16,68%	539	$53.061.167.994	7,10%	8558	$747.763.826.139	100,00%

Por otro lado, se verifico el histórico de adquisiciones de productos similares a la presente contratación por parte de otras entidades estatales, en donde se determinó que desde el año 2020 al 2025 se han suscrito aproximadamente 8558 contratos por un valor total aproximado de $747.763.826.139 pesos, mediante diversas modalidades de contratación, según la clasificación UNSPSC 41111900, 41114400, 41112100, 43211700, 43221700, 72151500.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos con objetos similares suscritos por otras entidades estatales durante los últimos siete (5) años:

VIGENCIA	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO
2024	HIDRO -323 adquisición de radiosondas para determinar el estado de la atmósfera https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5824040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$800.000.000	VENETIC INC SUCURSAL COLOMBIA	CD-250-2024
2022	Adquirir e instalar equipos y elementos que repotencien y amplíen la red de monitoreo meteorológica de Bogotá, con el fin de fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en la ciudad. https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3201904&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$832.190.800	ACERTA	IDIGER-LIC-013-2022
2022	Adquisición e instalación de estaciones hidrometeorológicas en el marco de compromisos ndc https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3015633&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$3.156.174.406	ENVITECK SAS	SA-LPD-017-2022
2021	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrométricas y meteorológicas con transmisión satelital GOES y GPRS y demás componentes y servicios necesarios para su operación, así como la repotenciación de las estaciones hidrometeorológicas propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en el marco de los planes operativos de los porh del río Quindío y río Roble https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11843701	$1.620.000.002	K-2 INGENIERIA S.A.S.	SA-010-2021

2020	RATC1239 REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE METEOROLOGÍA EN EL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1322578&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$358.987.300	RADIOCOM S.A.S	20000857 H1 SAMC

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se ha identificado un sector de empresas dedicados a la comercialización e instalación de estaciones meteorológicas a nivel nacional, los cuales se relacionan a continuación:

PROVEEDOR
ENVEA.
DATUM INGENIERIA SAS.
INSAK SAS.
INTECCON SAS.
K2 INGENERIA S.A.S.
SANAMBIENTE LTDA
APCYTEL S.A.S.
VANSOLIX LTDA
ACERTA S.A.S.
ROKA INDUSTRIAL S.A.S
HIGIELECTRONIX
HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA
BIOWEB® COLOMBIA
HACH COLOMBIA
COLWAVE
CASA DEL CONTROL WISCONSIN & CIA SAS
RADIOCOM S.A.S
ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S
APCYTEL S.A.S.
RAPIDEXXUS S.A
HIDROCLIMAS S.A.S
NUEVA VANSOLIX S.A.S

Teniendo en cuenta la cantidad de empresas del sector, su composición su tamaño y años en el mercado, se considera que no es un mercado concentrado, sino competitivo, sin riesgos de colusión. Por el contrario, el sector ofrece pluralidad de oferentes con experiencia previa en comercialización de estaciones climatológicas.

3. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Por lo cual se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes (Estaciones climatológicas) a contratar que se registran en el mercado, por lo cual través de la plataforma Secop II se creó el evento de cotización DTOR-COT-033-2025, mecanismo mediante el cual no allegaron cotizaciones, por lo cual se procedió a solicitarlas de manera directa a tres (03) empresas.

RESUMEN DE COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	HIDROCLIMAS S.A.S	NUEVA VANSOLIX S.A.S	IMCA DE COLOMBIA S.A.S	PROMEDIO
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN							
1	DATALOGGER O PLATAFORMA COLECTORA DE DATOS	Unidad	2	$ 25.444.904	$ 39.482.984	$ 36.000.000	$ 33.642.629
2	SISTEMA DE TRANSMISIÓN SATELITAL GOES	Unidad	2	$ 60.331.791	$ 50.501.027	$ 61.000.000	$ 57.277.606
3	SENSOR DE VELOCIDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO	Unidad	2	$ 13.379.958	$ 30.104.427	$ 22.000.000	$ 21.828.128
4	SENSOR DE RADIACIÓN GLOBAL (PIRANÓMETRO)	Unidad	2	$ 42.562.737	$ 37.941.701	$ 40.000.000	$ 40.168.146
5	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DEL AIRE	Unidad	2	$ 20.529.093	$ 17.110.270	$ 18.000.000	$ 18.546.454
6	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DEL SUELO	Unidad	2	$ 22.313.552	$ 20.029.166	$ 21.000.000	$ 21.114.239
7	SENSOR DE PRECIPITACIÓN POR PESO	Unidad	2	$ 19.811.344	$ 61.756.711	$ 22.000.000	$ 34.522.685
8	SENSOR DE PRESIÓN ATMOSFÉRICA	Unidad	2	$ 16.236.960	$ 17.733.592	$ 18.000.000	$ 17.323.517
ELEMENTOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO							
9	GABINETE DE CONEXIÓN ELÉCTRICA	Unidad	2	$ 19.394.096	$ 17.110.972	$ 20.000.000	$ 18.835.023
10	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN AUTÓNOMA (PANEL SOLAR, BATERIA Y CARGADOR)	Global	2	$ 5.465.315	$ 6.888.110	$ 7.000.000	$ 6.451.142
11	SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y SOBRETENSIONES	Global	2	$ 8.559.916	$ 8.559.916	$ 9.479.421	$ 8.866.418
SERVICIOS CONEXOS							
12	CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) ESTACIONES CLIMATOLOGICAS (INCLUYE OBRA CIVIL, SERVICIO DUAL BASE, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CERRAMIENTO)	Global	1	$ 245.968.259	$ 192.303.777	$ 226.000.000	$ 221.424.012
VALOR TOTAL				**$ 499.997.926**	**$ 499.522.654**	**$ 500.479.421**	**$ 500.000.000**

El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, incluidos impuestos, tasas, de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás gastos y costos directos o indirectos en que incurra el contratista para la legalización, cumplimiento y ejecución del contrato, es hasta la suma **de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000),** incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

Por lo anterior, las ofertas económicas deberán tener cada uno de los ítems requeridos, teniendo en cuenta que **NO DEBERÁN SOBREPASAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL (Ver ANEXO 3 - PRESUPUESTO OFICIAL)**

NOTA: Como requisito habilitante el oferente deberá ANEXAR LA FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE ESTÁ OFRECIENDO en la propuesta económica. en caso de alguna duda sobre los bienes ofrecidos el comité evaluador podrá solicitar la muestra física.

ANALISIS FINANCIERO

La capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación de cumplimiento por parte de Parques Nacionales Naturales como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la verificación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional conforme a la información consignada en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional', en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 incluyendo sus parágrafos transitorios y el marco legal aplicable vigente. Los indicadores para medir la Capacidad Financiera y Organizacional como requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación se establecieron de acuerdo al análisis realizado por el Área Financiera de la Dirección Territorial Orinoquía, con base en información encontrada en el SIIS (sistema Integrado de Información Societaria) de la Super sociedades, tomando una muestra de empresas dedicadas a actividades relacionadas con el objeto del presente proceso:

INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o igual a **1,50** veces	Activo corriente / Pasivo corriente
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a **66%**	(Pasivo total / Activo total)
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **1,46** veces	(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)
Capital de Trabajo	Mayor o igual al **100%** del presupuesto oficial del proceso	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)

INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a **0,17**	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad sobre Activo	Mayor o igual a **0,08**	Utilidad Operacional / Activo Total

Parágrafo 1: La verificación del cumplimiento de la Capacidad Financiera y Organizacional, la cual no tiene ponderación, pero habilita o no la propuesta, será realizada por el o los integrantes del Comité designado para determinar si el proponente (sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) cumple los requisitos mínimos establecidos por Parques Nacionales Naturales, los cuales han sido estimados por la entidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Parágrafo 2: El proponente será HABILITADO siempre que, al verificar el cumplimiento de cada uno de los indicadores, su resultado cumpla el requisito. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera u organizacional, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continuará en el proceso de selección.

Parágrafo 3: METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DE PROPONENTES PLURALES

Para el cálculo de los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre activos y sobre patrimonio, de consorcios o uniones temporales, Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la ponderación de los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para el cálculo del índice de Capital De Trabajo, Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará una sumatoria ponderada, así:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 * Participación_1 + \cdots + Indicador_i * Participación_i + \cdots + Indicador_n * Participación_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i * Participación_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Parágrafo 4: Para proponentes individuales cuyos Pasivos Corrientes sean igual a cero (0) no se calculará el Índice de Liquidez (IDL), y en este caso el proponente CUMPLE el indicador. Para el cálculo del Índice de Liquidez (IDL) de consorcios o uniones temporales, se aplicará la metodología relacionada en el parágrafo 3 del presente numeral. Al respecto, en el caso específico en que todos los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal presenten Pasivos Corrientes iguales a cero (0), el proponente plural CUMPLE el indicador.

Parágrafo 5: Para proponentes individuales que tengan Gastos de Intereses (GI) iguales a cero (0) no se calculará el indicador de Cobertura de Intereses (CI), y en este caso el proponente CUMPLE el indicador; si la Utilidad Operacional (UO) es negativa, el proponente NO CUMPLE con el indicador.

Para el cálculo del indicador de Cobertura de Intereses (CI) de proponentes plurales, en el caso específico en que todos los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal presenten Gastos de Intereses GI) iguales a cero (0), el proponente plural CUMPLE el indicador. De igual manera, en el caso específico en que el resultado de la Utilidad Operacional (UO) obtenido después de la aplicación de la metodología del parágrafo 3 del presente numeral, sea negativo, el proponente plural NO CUMPLE con el indicador.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

1. La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

2. Los proponentes extranjeros sin sucursales en Colombia deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- Estados financieros: Las personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales deben ser preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos durante el ejercicio de cada vigencia. En los casos que el proponente no tenga antigüedad suficiente, se evaluará con información desde su primer cierre fiscal.
- Certificación de Contador Público: Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito por la Junta Central de Contadores, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos: Fecha de corte de los estados financiero, activo total, activo corriente, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional, gastos por intereses.
- Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. El proponente acompañará su oferta con copia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA

Las bases de información financiera sectoriales disponibles en el país consultadas y los requisitos financieros solicitados por las entidades contratantes en procesos de contratación anteriores, permiten conocer la situación financiera de las empresas del sector y establecer los requisitos financieros y organizacionales habilitantes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que los oferentes deben gozar de unas mínimas condiciones que reflejen su capacidad financiera, medida a través de indicadores como la liquidez, el endeudamiento y su capital de trabajo, y de una capacidad organizacional adecuada medida por sus indicadores de rentabilidad del activo y su patrimonio.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento Promedio y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los datos reportados en la SIIS (sistema Integrado de Información Societaria) de la Super sociedades en los códigos G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., obteniendo una muestra de ciento sesenta y tres (163) empresas del sector dedicadas a actividades relacionadas con el objeto del presente estudio.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente)
830039415	SAEG ENGINEERING GROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	16.279.300,00	19.161.012,00	0,85
830041688	COMMSCOPE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	12.786.948,00	14.734.084,00	0,87
901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	25.820.716,00	28.619.857,00	0,90
900308795	ISTC ANDINA S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	5.802.428,00	6.375.600,00	0,91
900438736	BITZER COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	577.144,00	631.632,00	0,91
830116638	CODIFICACION Y ETIQUETADO SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	26.936.350,00	27.725.716,00	0,97
900132012	SCALA ASCENSORES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	15.704.163,00	15.822.008,00	0,99
900042898	SORING LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	4.750.760,00	4.667.994,00	1,02
900297138	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.603.573,00	2.516.307,00	1,03
900138096	AIRPARTS DE COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	3.160.548,00	2.968.367,00	1,06
830060331	Komatsu Colombia SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	383.180.781,00	347.268.080,00	1,10
900184924	ROBERT BOSCH LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	148.534.425,00	132.720.313,00	1,12
860064038	HELICENTRO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	118.725.068,00	102.809.501,00	1,15
900042771	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	64.302.281,00	52.928.868,00	1,21
900383361	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	30.496.677,00	24.945.560,00	1,22
830092234	ANDRITZ HYDRO LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	25.290.724,00	20.039.401,00	1,26
830128434	WEG COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	346.936.867,00	274.129.003,00	1,27
900504374	HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	11.716.713,00	9.043.038,00	1,30
900502032	AERZEN COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	5.594.844,00	4.316.343,00	1,30
900590438	PROMINENT COLOMBIA S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	8.588.737,00	6.622.843,00	1,30
900495589	CATVER S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	7.234.515,00	5.482.307,00	1,32
900612501	CHM MINERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	270.609.960,00	205.041.347,00	1,32

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

900254658	GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	18.243.885,00	13.819.676,00	1,32
900157835	FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.439.137,00	1.840.339,00	1,33
900076424	PEGSA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	59.695.256,00	44.929.323,00	1,33
900158025	GEA ANDINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEA ANDINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	145.009.308,00	109.011.981,00	1,33
860526532	PROYNS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	3.975.391,00	2.958.886,00	1,34
830070192	UCIPHARMA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	32.538.252,00	24.199.426,00	1,34
900454399	ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	103.337.337,00	76.592.610,00	1,35
900961620	CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	45.467.330,00	32.851.216,00	1,38
860002576	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	620.173.382,00	441.941.155,00	1,40
900341056	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	1.895.819,00	1.331.147,00	1,42
830082848	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	15.839.345,00	11.119.026,00	1,42
900353389	TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	16.796.340,00	11.725.819,00	1,43
900839128	LIVANOVA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	41.181.167,00	28.060.239,00	1,47
900140082	INGENERGIA COLOMBIA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	14.071.693,00	9.562.796,00	1,47
900779576	YOKOGAWA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	46.121.228,00	31.171.454,00	1,48
900237382	THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.770.795,00	1.853.573,00	1,49
860090324	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	41.501.609,00	27.616.097,00	1,50
900039051	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	3.221.550,00	2.115.935,00	1,52
900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	45.149.051,00	29.627.771,00	1,52
900334095	TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	31.916.582,00	20.793.511,00	1,53
860070698	BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	106.624.682,00	68.914.356,00	1,55
830144577	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUTRIALES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.655.168,00	1.695.081,00	1,57

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

830021692	INOXPA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	22.123.033,00	14.071.521,00	1,57
900371896	ITAL DESIGN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.609.340,00	1.651.969,00	1,58
900935511	PRECISUR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	4.807.313,00	3.034.213,00	1,58
900085739	DELLA VALENTINA COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.656.667,00	1.669.312,00	1,59
900451379	Levare Services Ltd Sucursal Colombia	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	119.153.831,00	74.694.409,00	1,60
830054644	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	5.541.699,00	3.391.303,00	1,63
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	54.636.116,00	33.392.673,00	1,64
900223935	MAKITA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	42.904.372,00	26.005.111,00	1,65
830035136	ERASMUS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	18.144.899,00	10.945.292,00	1,66
900824185	HP COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	790.004.152,00	472.145.334,00	1,67
832003079	KHYMOS S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	18.912.185,00	11.267.134,00	1,68
900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	267.811.732,00	156.275.263,00	1,71
830141132	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	10.663.990,00	6.142.109,00	1,74
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	48.525.282,00	27.811.153,00	1,74
890317851	FISIOMEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	3.896.824,00	2.222.543,00	1,75
860001911	KAIKA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	31.127.959,00	17.701.889,00	1,76
860526809	LAS ELECTROMEDICINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	18.638.452,00	10.570.311,00	1,76
890923691	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	82.504.569,00	46.758.090,00	1,76
900366080	TEKMAQ SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	4.311.839,00	2.434.188,00	1,77
900577032	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	13.026.759,00	7.261.418,00	1,79
860051814	TECNO INGENIERIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	18.638.210,00	10.319.660,00	1,81
900438590	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	45.844.941,00	25.344.268,00	1,81
900150235	DC TEKNICALDERAS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.879.892,00	1.578.553,00	1,82
860450913	FIZA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	4.281.931,00	2.315.434,00	1,85

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	29.322.170,00	15.627.751,00	1,88
860000091	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	4.815.309,00	2.537.841,00	1,90
830068550	HIGH QUALITY ENGINEERING SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	17.879.753,00	9.419.640,00	1,90
900442893	CLARYICON SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	16.359.487,00	8.541.659,00	1,92
830051298	GEOSYSTEM INGENERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	19.334.351,00	10.073.132,00	1,92
830091739	GRAFIX DIGITAL S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	14.354.988,00	7.365.981,00	1,95
900260638	ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	9.236.771,00	4.708.625,00	1,96
830001362	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	16.026.233,00	8.088.994,00	1,98
830089480	GUAYALRES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	5.738.332,00	2.852.676,00	2,01
900281103	MERKUR GAMNG COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	9.283.850,00	4.588.671,00	2,02
900553715	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	19.776.574,00	9.772.285,00	2,02
860043397	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	4.359.452,00	2.146.219,00	2,03
830077515	GLOBAL MOTOR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	26.578.119,00	12.943.934,00	2,05
900311609	COLFLO EQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	12.089.417,00	5.834.365,00	2,07
830083335	HOERBIGER de Colombia Ltda	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	21.451.538,00	10.228.043,00	2,10
900410611	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	9.248.010,00	4.322.827,00	2,14
900049818	LAYHER ANDINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	34.207.149,00	15.500.862,00	2,21
830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	88.995.293,00	39.965.660,00	2,23
830034462	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	31.894.469,00	14.175.330,00	2,25
860026442	B Braun Medical S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	114.716.913,00	50.951.668,00	2,25
900194910	Draeger Colombia SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	73.204.866,00	32.349.799,00	2,26
900193129	MSA DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	25.085.361,00	11.079.297,00	2,26
900013343	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	1.918.050,00	844.671,00	2,27
860511107	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	8.802.805,00	3.770.958,00	2,33

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

860000100	HACH COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	21.835.320,00	9.241.953,00	2,36
900367678	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	32.529.473,00	13.556.110,00	2,40
860055371	JAVAR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	6.917.565,00	2.857.834,00	2,42
830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	92.848.627,00	38.281.997,00	2,43
830071701	MACROSEARCH SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	10.488.711,00	4.294.114,00	2,44
830144460	HIDROMED SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	17.517.366,00	7.118.173,00	2,46
900482537	KARCHER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	19.326.073,00	7.839.976,00	2,47
860044349	G. BARCO S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	86.512.039,00	35.018.701,00	2,47
860500689	ALFRIO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	9.959.651,00	4.025.270,00	2,47
860000648	SANITAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	22.497.920,00	8.959.088,00	2,51
900350852	DOUBLE E COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	3.196.823,00	1.259.065,00	2,54
860534244	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	46.571.313,00	18.209.849,00	2,56
830045893	TECNICOSTURA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	12.221.945,00	4.743.067,00	2,58
900743695	PHOENIX CONTACT SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	14.254.262,00	5.334.264,00	2,67
900296267	DAKORA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	1.984.021,00	741.385,00	2,68
900027619	TRANSMISIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	3.451.533,00	1.249.677,00	2,76
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	558.144.231,00	199.026.896,00	2,80
900117307	PT ENGINEERING SUPLIES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.085.820,00	742.575,00	2,81
900124455	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	112.157.131,00	39.616.105,00	2,83
900147252	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	12.355.594,00	4.343.382,00	2,84
900552236	FLUIDRA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	8.455.042,00	2.943.726,00	2,87
830032216	CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	5.363.809,00	1.849.006,00	2,90
860031068	INSTRUMENTOS & CONTROLES SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	60.641.232,00	20.609.116,00	2,94
900269840	BBG COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	14.402.943,00	4.893.788,00	2,94
860070078	IMCOLMEDICA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	49.013.850,00	16.500.158,00	2,97

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

860004270	E MC ALLISTER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	15.670.944,00	5.231.160,00	3,00
860000368	IMPORTADORA FOTOMORIZ SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	8.279.911,00	2.694.084,00	3,07
900406145	ECO AMERICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	12.395.092,00	4.023.476,00	3,08
900170399	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	44.557.447,00	14.374.497,00	3,10
900352772	HANNA INSTRUMENTS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	12.674.034,00	4.051.579,00	3,13
830021108	FICHET COLOMBIA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	8.969.264,00	2.827.249,00	3,17
830122576	METRICOM LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	1.615.378,00	498.635,00	3,24
900958202	INVERSIONES PROMEDCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	57.746.577,00	17.754.049,00	3,25
900718523	SOLUCIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	1.931.913,00	593.197,00	3,26
900561151	GRUNDFOS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	15.891.329,00	4.872.080,00	3,26
900332988	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.639.979,00	786.030,00	3,36
830072417	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	2.486.696,00	724.854,00	3,43
900896981	ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	60.110.279,00	17.473.260,00	3,44
860450450	NICOMAR ELECTRONICS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	62.389.976,00	18.130.555,00	3,44
830004892	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	96.819.571,00	26.843.045,00	3,61
900064762	GNH COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	1.650.756,00	454.354,00	3,63
830106465	AIRE Y ENERGIA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	1.041.905,00	271.716,00	3,83
901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	31.497.703,00	7.780.002,00	4,05
900157189	PIPE SUPPLY AND SERVICES S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	20.805.889,00	4.966.961,00	4,19
860350543	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	97.302.848,00	22.903.136,00	4,25
900274752	FIORAZIO COLOMBIA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	4.023.036,00	945.686,00	4,25
860008424	HANSEATICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	13.716.731,00	3.121.838,00	4,39
900157534	SYP COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	20.748.000,00	4.205.122,00	4,93
830002560	FMC TECHNOLOGIES INC	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	43.511.138,00	8.699.204,00	5,00

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

900311030	INSMEVET S EN C	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	15.601.818,00	3.092.178,00	5,05
860000065	PANTECNICA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	12.694.991,00	2.515.774,00	5,05
860004755	FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	1.743.945,00	342.475,00	5,09
830005062	TECNOENERGIA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	8.546.803,00	1.665.347,00	5,13
830138228	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	21.856.501,00	4.156.820,00	5,26
900163958	COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	3.941.124,00	747.456,00	5,27
900499033	ENVITECK SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	7.030.795,00	1.299.387,00	5,41
811014137	ONNERA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	1.671.977,00	283.712,00	5,89
830108265	ABCONTROL INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	1.756.635,00	286.879,00	6,12
901528053	UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	11.379.656,00	1.801.270,00	6,32
830139893	IMPORSOLUCIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	4.976.964,00	775.109,00	6,42
830116807	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	116.337.420,00	17.936.791,00	6,49
830065750	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	45.377.456,00	6.185.613,00	7,34
830007414	ICL DIDACTICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	8.254.813,00	1.034.527,00	7,98
830053900	KASSEL GROUP S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	4.588.539,00	528.077,00	8,69
900114653	STEIN & CIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	15.404.396,00	1.211.302,00	12,72
900414376	ULTRASCHALL DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	13.944.100,00	1.032.618,00	13,50
900346138	ET SERVICES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	17.292.576,00	897.157,00	19,27
860511571	ELECTRICAS BOGOTA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	61.619.479,00	3.087.267,00	19,96
860002079	RADIOCOM SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	5.689.886,00	272.565,00	20,88
900836437	SANY COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	71.190.797,00	3.131.066,00	22,74
900148010	Network1 International Colombia SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	6.987.830,00	22.239,00	314,22

CONCLUSIÓN:

Con base en la información compilada en este documento, se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades para satisfacer la necesidad actual correspondiente a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas y climatológicas con transmisión satelital GOES para la generación de información de los ecosistemas de Paramo del Parque Nacional Natural Chingaza y de la subcuenca hidrográfica del río Guavio con recursos del producto de inversión implementación de instrumentos de planificación, financiado por la fuente de Transferencia del Sector Eléctrico, en el marco del proyecto de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP, dado a que es un mercado que con el paso de los años se ha ido extendiendo y existe un número significativo de empresas y comercializadores potenciales dedicadas a la comercialización de estos bienes.

Por lo anterior, se puede establecer que es poco probable que exista el riesgo de que el proceso se declare desierto por falta de proveedores. Sin embargo, para garantizar que los bienes y servicios requeridos por la entidad sean suministrados de manera eficiente maximizando el beneficio obtenido por los recursos, se hace necesario solicitar garantías al Contratista.

JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ
JEFE DE PNN CHINGAZA

Revisó: José David Tarazona, Abogado PNN Chingaza
Elaboró: Maby Katerin Falla Tovar – Profesional Administrativo PNN Chingaza